877837

15438.-

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NKM/CLG/MIM/JPS

5663

12006

OFICINA DE PARTES 107128

NOMBRA EN CALIDAD DE SUPLENTE A MATÍAS IGNACIO LABRA CONCHA

DECRETO N° 3632 /P2026

LAS CONDES, 14 OCT 2026

VISTOS

1. El D.F.L. Nº1, del Ministerio del Interior, de 2006, que "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. La Ley N°18.883, de 1989, del Ministerio del Interior que, "Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales";
3. La Ley N°19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado";
4. El Decreto Sección 1ª N°4287 del 12 de diciembre de 2025, que "Aprueba el presupuesto de ingresos y gastos 2026 de la Municipalidad de Las Condes";
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº5601 del 30 de septiembre de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas;
6. La vacancia del cargo 1048, Grado 13°, Planta Auxiliar;
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;
8. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291, de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual asciende al cargo de Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo;
9. El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO

1. Que, se encuentra vacante el Cargo 1048, de la Planta Auxiliar, Grado 13.
2. Que, por razones de buen servicio y dar continuidad a funciones críticas del Departamento de Aseo de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo, se hace indispensable la designación de un suplente, para dar cumplimiento oportuno y eficiente a las tareas de la unidad.
3. Que, el postulante cumple con los requisitos de ingresos y de idoneidad para el cargo señalado conforme al Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Que, existe visto bueno para efectuar el nombramiento de parte de la señora Administradora Municipal.

DECRETO

1. **NÓMBRASE, en calidad de suplente a don**

Nombre	: Matías Ignacio Labra Concha
Rut	: [redacted]
Cargo	: 1048
Grado	: 13°
Planta	: Auxiliar

2. A contar del 13 de octubre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el Departamento de Aseo de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.

3. **IMPÚTESE** el gasto que demande el presente nombramiento al Subtítulo 21 Gastos en Personal; ítem 03 Otras Remuneraciones; Asignación 005 Suplencias y Reemplazos, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDESA

ALCALDESA

CSJ

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Remuneraciones
- Dirección Medio Ambiente y Aseo
- Bienestar y Calidad de Vida
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes